



FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 200/90

VISTO

el pedido presentado por la Lic. Casilda Ruperez, en el sentido de que se le reconozcan los gastos de pasaje Córdoba-Chile, adonde debió viajar para asistir a las jornadas Chilenas de Estadística realizada entre el 22 y el 24 de noviembre ppdo., y

CONSIDERANDO

que parte de esta erogación será atendida con fondos extrapresupuestarios.

que corresponde que la Facultad se haga cargo de las diferencias.

lo aconsejado por el H.C. Directivo en su sesión del 5/12/90.

que se cuenta con fondos presupuestarios en las Partidas correspondientes.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Disponer el reintegro de la suma de A 110.000,= a la Lic. Casilda Ruperez en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente, correspondiente a los pasajes Córdoba-Mendoza-Córdoba.

Artículo 2°: Imputar el egreso en las partidas presupuestarias que correspondan, disponiendo la liquidación a través del Fondo Permanente.

Artículo 3°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 18 de diciembre de 1990.

  
MARTA E. GARCIA SOLA  
DIRECTORA  
AREA ECONOMICA - FINANCIERA

  
OSCAR A. CAMPOLITI  
DECANO